

La Ciudad queda en virtud de licencia.

Arreglo de posturas y Tratase de arreglar las posturas a lo general

Comestibles en cumplimiento de lo encajado por la
Superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento;

Quien informado por el Sr. D. Josef Garcia Toro
Jurado uno de los actuales se le resolvió lo siguiente

Que la Sibra de Aroz se venda a nueve cuartos.

La de Melon de los años.

La de el Chino, y se año a tres mrs.

La de Basocar a seis mrs.

La de Truclas las man superior a cinco mrs.

Acordo la Ciudad que a estos precios, con los de ma
y enalax a las otras especies comestibles, hasta nueva
providencia

Mem. de lo taben. Dize Memorial de los taberneros, sobre que se le
nerey - - - - - arregle el precio del Guaxillo de vino, mediante

la alteracion que tiene esta especie por mayor en los
Pueblos donde se cruxten, y demas motivos que se presenten

tan a este Ayuntamiento; y habiendolo oido, lo

cometio a lo Car. los Ales Ch. para que Informen

lo que a ley fresca parezca en este negocio a fin de resol

Papel del Sr. Correo de la Ciudad en virtud -
sobre feria. Breve de

Dize en Papel del Sr. Correo de